INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA DE MC-004-2026

El comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, EL Decreto legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables procede a llevar a cabo la evaluación establecida el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el acta de cierre, se verificarán los requisitos habilitantes de la oferta de menos valor, en caso de no cumplirlos se verificará el cumplimiento de la oferta del segundo de menor valor y así sucesivamente, cuyo objeto es:

OBJETO: "*SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER LOS EVENTOS DE LOS CONCEJALES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2026*"

ORDEN DEL DIA

1. Relación de oferentes.
2. Revisión de documentos y verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y económicos.
3. Concepto de evaluación y calificación

1. OFERENTES

ORDEN OFERENTE (menor a mayor)	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1	MANGLE CONSULTORÍA & SOLUCIONES. NIT 901709004–2	$221.940	$274.000
2	LUISA FERNANDA ESPELETA VALENCIA. C. C: 1.036.676.991	$269.000	$269.000

2. Revisión de documentos y verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y económicos.

Cumplido con el cronograma previsto en el sistema SECOP II con referencia al proceso, se establece que cumplido el termino para realizar las observaciones a la evaluación, se concluye que NO se realizo por ninguno de los oferentes que se encuentran en competencia, por lo tanto, se procede a emitir concepto por parte del comité evaluador.

3. CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Que en el plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes y verificado la evaluación previa, requisitos habilitantes y técnicos, presentados debidamente en el Secop II, se recomienda adjudicar el proceso de Mínima Cuantía proceso MC-004-2026 se determina que MANGLE CONSULTORÍA & SOLUCIONES. NIT 901709004–2 representada legalmente por GISSAN GISELLA GALVAN DORIA CC 1.067.910.822, quienes ofertaron la suma de *DOSCIENTOS VENTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($221.940) valor unitario antes de IVA, el valor ofertados después de IVA es DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($274.000) y el valor del presupuesto oficial, asciende a la suma de* ***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS*** *M/CTE ($**14.956.560**) incluyendo impuestos y retenciones de ley.*

Para constancia, se firma en el Municipio de Sopetrán Antioquia a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente

ISRAEL ERNESTO CARDONA TOBON
Presidente H. Concejo Municipal